

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0028: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL AÑO 2016, a las 14H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebradas en las siguientes fechas: Ordinaria de 20 de julio de 2016; Extraordinaria de 22 de julio de 2016; 2. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; 3. Conocimiento y Resolución del OFICIO-GADMCLN-CST-Nro. 006-2016-ISV, de fecha 21 de julio de 2016, suscrito por los Concejales Sr. Miguel Segura y Lic. Galo Romero, en sus calidades de Presidente e integrante de la Comisión de Seguridad y Tránsito del GAD Municipal del cantón Las Naves respectivamente, quienes presentan el informe sobre el Plan de Movilidad Sustentable para la ciudad de Las Naves; y, 4. Conocimiento y Resolución a través de la cual se condecorará a las personas o instituciones que



se hayan distinguido por sus servicios a favor del cantón Las Naves, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización a efectuarse el 10 de Agosto de 2016, conforme a lo señalado en el Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Buenas tardes señor Alcalde compañeros Concejales señor representante del medio de comunicación, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 27 de julio de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales señor del medio de comunicación presente en esta sesión, apoyo la moción presentada por el compañero Isidoro Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, hay una moción presentada que ha sido respaldada, proceda a tomar votación nominal".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR SEIS VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO, HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 27 DE JULIO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: ORDINARIA DE 20 DE JULIO DE 2016; EXTRAORDINARIA DE 22 DE JULIO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de

julio de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde he revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, responsabilizándome únicamente de mis intervenciones por lo tanto mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Una vez que hemos hecho el análisis respectivo y tampoco tengo observaciones que realizar a esta acta, apoyo la moción presentada por el Concejal Segura".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "En vista de que en esta acta se dice que se haga una rebaja a la alcabala del cuarenta por ciento y de lo cual creo yo que el Municipio no pone esos valores sino directamente de la Notaría, responsabilizándome solamente de mis intervenciones realizadas, a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2016".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señor Alcalde he revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, en virtud de lo cual mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada por la Concejala Dora Palacios".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Responsabilizándome solamente de mis intervenciones realizadas, a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la



moción".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES VALORADAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales en mi calidad de ejecutivo del GAD Municipal del cantón Las Naves, con las atribuciones señaladas en el Art. 60 literales b) y e) del COOTAD, me permito poner en su conocimiento adjunto al presente, el Ante Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, con la finalidad de que sea considerado para su análisis y de ser el caso aprobación por el Concejo Municipal en dos debates de acuerdo a lo señalado en el Art. 322 del COOTAD; he visto la necesidad imperiosa de hacer una reforma urgente a esta Ordenanza y consta la exposición de motivos y está en consideración de ustedes".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde solicito la presencia del Director de Obras Públicas y de la Jefe de Planificación Urbana y Rural para que nos asesoren en este tema".- EL SEÑOR ALCALDE: "Les voy a dar una ligera explicación, en la Ordenanza anterior hasta 1000 metros cuadrados se los cobraba un valor de 10 dólares por cada lote y el exceso se les va a cobrar 0,05 centavos de dólar por cada metro cuadrado por lo que sale en el fraccionamiento de una hectárea 460 dólares lo cual me parece exagerado ya que si una persona que tenía 40 hectáreas va a pagar casi cinco mil dólares y eso dentro de la zona urbana; en vista de esto he visto la posibilidad de hacer esta reforma ya que en la zona alta incluso vale 500 dólares la hectárea y ese mismo valor casi lo va a pagar en fraccionamientos, por eso se ha planteado de la siguiente manera la reforma: Art. 63.- Tasa por servicios técnicos de obra pública y planificación.- e) Por verificación de medidas y aprobación de fraccionamientos de lotes en el área urbana se aplicará la siguiente tasa de

acuerdo al área: 1. Si el área de terreno a fraccionarse es menor a los 1000 metros cuadrados pagará el 25% del salario básico unificado. 2. Si el área de terreno a fraccionarse supera los 1000 metros cuadrados hasta los 2000 metros pagará el 30% del salario básico unificado. 3. Si el área de terreno a fraccionarse es mayor a los 2000 metros cuadrados en adelante pagará el 100% del salario básico unificado. f) Por verificación de medidas y aprobación de fraccionamientos de lotes en el área rural se aplicará la siguiente tasa de acuerdo al área: 1. Si el área de terreno a fraccionarse es menor a los 1000 metros cuadrados pagará el 20% del salario básico unificado. 2. Si el área de terreno a fraccionarse supera los 1000 metros cuadrados hasta los 5000 metros pagará el 25% del salario básico unificado. 3. Si el área de terreno a fraccionarse supera los 5000 metros cuadrados hasta los 10000 metros pagará el 35% del salario básico unificado. 4. Si el área de terreno a fraccionarse es mayor a los 10000 metros cuadrados en adelante pagará el 60% del salario básico unificado; esta la propuesta que la estoy haciendo tanto en el sector urbano como en el sector rural donde las fincas son más grandes en base a los cálculos hechos; señores está en consideración de ustedes".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Quisiera ir comparando cuanto se hace con esta reforma que se plantea a la Ordenanza y con la anterior".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene el uso de la palabra el ingeniero Luis Puente, Director de Obras Públicas Municipales".- **EL ING. LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Señor Alcalde señores Concejales buenas tardes gracias por la invitación, lo que manifiesta el señor Alcalde es muy cierto ya que durante el tiempo que llevamos en la oficina han habido múltiples problemas ya que se ha querido aplicar la Ordenanza en vigencia y han habido disgustos de los usuarios que no están de acuerdo con los pagos y que nosotros solo tenemos que dar cumplimiento; con la nueva Ordenanza lo que se plantea es mucho menos a pagar ya que se establece una nueva base por cada hectárea en el sector rural que es el sesenta por ciento de un salario y que le va a significar pagar en este caso 220 dólares y eso es lo que contribuye el usuario; mi opinión es que nos va a aliviar mucho esto a nosotros como técnicos ya que el usuario también tiene que contribuir en la medida de lo que es nuestro Cantón conforme a la realidad que se vive".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En el sector urbano un terreno que supere los 10000 metros cuadrados con esta reforma tendrá que pagar 366 dólares por fraccionamiento y antes tenía que pagar 930 dólares; el que tiene menos de 1000 metros cuadrados pagaría 91 dólares y el que tiene de 1000 a 2000 metros cuadrados pagaría 109 dólares".- **EL ING. LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "En el predio de 1000 a 2000 dólares actualmente sin la reforma tendría que pagar 180 dólares y si el área es superior a los 2000 con la reforma la rebaja va a ser más reflejada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pagarían 91 dólares los que tienen menos de 1000 metros, 109 los que tienen hasta 2000



metros y de 2000 dólares en adelante 366 dólares esto en el literal e)".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La anterior Ordenanza dice por verificación de medidas y aprobación de lotes en el área urbana que no superen los 500 metros pagarán 30 dólares por cada lote y de ahí viene otro ítem y debe ser los lotes que salgan".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Media hectárea en la zona urbana pagan actualmente si se reparten para diez 150, hoy con la reforma pagan solo 91 dólares".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Permítame señor Alcalde señores Concejales buenas tardes, el artículo 63 de la Ordenanza que estamos analizando ahora dice: e) Por verificación de medidas y aprobación de fraccionamientos de lotes en el área urbana que no superen los quinientos metros, pagarán: USD 30,00 por cada lote; es decir solo 30 dólares pagan hasta 500 metros pero el excedente pagarían 0,10 centavos por cada metro cuadrado lo cual ya aumenta considerablemente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si dice 30 dólares y pasa a 80 quiere decir que se va a subir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si un solar tiene 2000 metros cuadrados y le vende 800 metros cuadrados y del exceso paga por cada metro cuadrado 0,10 centavos con esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Un ejemplo práctico señor Alcalde, yo tengo 1500 metros cuadrados en el sector urbano para hacer una comparación, ¿si lo fraccioño cuánto pagaría en el caso de fraccionar ahora y con la nueva propuesta?".- **EL ING. LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Permítame contestar señor Alcalde, con la actual ordenanza pagaría 130 dólares y con la nueva ordenanza 109 dólares".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los valores propuestos pueden modificarse y es según el caso que yo quiero fraccionar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es bueno hacer estas comparaciones o sea es para cuando se va a fraccionar un terreno que se baja este impuesto y para evitar malos comentarios en ese sentido es que yo quería que quede claro".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Estas son tasas no son impuestos que se aplican cuando se hace una solicitud para dividir un lote de terreno que se va a vender ya que son tasas por servicios administrativos a través de las cuales se autorizan la desmembración para que vendan las personas y hagan los trámites pertinentes para sus fraccionamientos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una propiedad en el sector rural de 51 hectáreas según la ordenanza actual pagarían por un fraccionamiento 4048 dólares y con esta propuesta de reforma que estamos haciendo solo pagarían 266 dólares".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es bueno hacer esta aclaración señor Alcalde para que la gente no diga que se suben los impuestos sino que se va rebajar el valor de estas tasas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi propuesta es que paguen 266 dólares que es el sesenta por ciento de un salario básico en vez de que paguen 4048 dólares cuando vayan a fraccionar, por eso les digo que esta Ordenanza era complicada; se han hecho las comparaciones con valores reales para que se den cuenta lo que se



propone con esta reforma".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "¿Cuál es el trabajo que hace planificación?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es la verificación en el sitio para saber de lo que se trata y si el terreno es el mismo que consta en los documentos; la gente quiere pagar pero con valores no tan elevados".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permitame la palabra señor Alcalde, según la propuesta que usted ha hecho es clara ya que viene en beneficio de todos, quería referirme al artículo 62.- tasa por servicios administrativos varios.- a) Por elaboración de obra, actas de cualquier naturaleza, adquisición de bienes o prestación de servicios, por cada página: USD 0,50; en base al informe que me llegó a mis manos por parte del señor jurídico propongo yo que se reforme o se especifique a quienes cobramos ese valor ya que estamos incluidos todos y propongo que no debe tener valor para el legislativo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No hice esa propuesta porque un Concejal de la administración anterior quería que le dé copias de todas las actas de las sesiones donde él actuó; hay que ver los pro y los contra; el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana también tiene ese mismo problema con el pago de los documentos que solicita".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo mociono que se agregue a continuación del literal a) del Art. 62 lo siguiente: se exceptúan del pago de este valor los integrantes del Órgano Legislativo del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sería inconstitucional ya que es a todos o es a nadie".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción porque estamos todos en el mismo problema para que se reforme este ítem".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario lea la moción de la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "La moción dice que se agregue a continuación del literal a) del Art. 62 lo siguiente: se exceptúan del pago de este valor los integrantes del Órgano Legislativo del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Permitame el uso de la palabra señor Alcalde, toda hoja demanda gastos y en ninguna parte existe la regalía de esto y en cuestión de la moción no estoy de acuerdo que a nosotros no se nos cobre y más bien sería que se rebaje a unos veinticinco centavos y no comparto con esa moción".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Se ha hecho un análisis profundo a esta Ordenanza y felicito señor Alcalde que se haya presentado la reforma a la misma, a la ciudadanía que quede claro que esta Ordenanza estaba atentatoria contra los ciudadanos y todos los Concejales estoy seguro que vamos a votar para su aprobación; yo planteo que rebaje el veinticinco por ciento a las copias certificadas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada por la señora Concejala Sonia Castillo y que ha sido debidamente respaldada por el Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto en blanco".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA**



**PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada, un voto en blanco que se suma a la mayoría y un voto en contra señor Alcalde, en consecuencia ha sido incorporada esta reforma dentro del artículo 62 literal a)".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Permitame la palabra señor Alcalde, hay unas inquietudes de la ciudadanía sobre los requisitos que se piden como que hay muchos y como que el procedimiento es muy largo y que por favor nos explique el ingeniero Puente o la arquitecta Sánchez ya que como que esto nos está frenando la construcción de viviendas".- **EL ING. LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Permitame señor Alcalde, yo creo que de lo que se ha leído los requisitos que se piden son los que en cualquier otra ciudad se lo hace y en Las Naves igual; muchas personas no quieren hacer un plano estructural pero con lo acontecido en el último terremoto ya hay disposiciones para el uso de suelos y se exige el plano estructural y nosotros tenemos el documento como lo propone el profesional y la compañera de planificación tiene la obligación de controlar y ver que venga con la firma de respaldo de alguien que abalice y en ese sentido yo creo que los requisitos son importantes que tiene que traer para poder comprobar que el bien es de esa persona y son cosas normales que se exigen ya que es una forma de llevar un ordenamiento en la ciudad de Las Naves; hay casos de personas que vienen y dicen que son de escasos recursos pero con edificaciones de tres plantas y por ellos debemos exigir el esquema estructural para nosotros aprobar y ver como lo cumplen; la compañera salió hoy a verificar una construcción para ver que deben cumplir con lo que dice la Ordenanza como se lo hace en cualquier ciudad; a la ciudadanía se le da solución en ese rato y no es como en Quito donde se demora casi ocho días hasta que revisen la documentación, acá se dan las facilidades y la gente tiene que entendernos de que también tenemos otras cosas que hacer y en la medida de eso hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Normalmente los departamentos de planificación tienen seis inspectores pero aquí solo tenemos a la arquitecta Sánchez que hace de todo en Planificación, antes no había quien se haga cargo de esto y sin embargo nos dicen que tenemos exceso de personal contratado; hay casos de irresponsabilidad de parte de la ciudadanía de Las Naves ya que donde construyeron casas hace mucho tiempo atrás de una planta y luego con el paso del tiempo pusieron otra planta y luego otra; una crítica que hizo el Presidente de la República en Portoviejo dijo que fueron irresponsables las administraciones municipales que permitieron que sin

bases se construyan encima de las casas más pisos sin planificación".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es un ejemplo claro lo que dice el Alcalde y en Manabí van a haber Municipios sancionados porque dieron los permisos sin considerar las normas técnicas y quiénes son los que dan los permisos en Las Naves somos nosotros, por ello solicitado de la manera más comedida que se solicite todos los requisitos que se cumplan y que firme un arquitecto o ingeniero ya que de pronto cogen un maestro que no sepa mucho y si de pronto viene un temblor y se cae la casa van a culpar al Municipio de las Naves por extender los permisos; las leyes son para cumplir y hacerlas cumplir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Algo que acotar, hace un tiempo atrás un arquitecto irresponsable dijo que el plano estructural se tenía que presentar después que la obra esté terminada lo cual es totalmente contradictorio ya que ese plano nos demuestra cómo está amarrado el hierro y no se lo va poder verificar si es que se lo presenta después y recuerden que también existen planos eléctricos que deben ser revisados por el Cuerpo de Bomberos, planos sanitarios y todo está implementado en la Ordenanza para beneficio de la ciudadanía y no para solo una o dos personas; yo he propuesto esta rebaja porque veo que los valores están muy altos y si quieren proponer que se elimine los requisitos presenten la propuesta pero eso si bajo su responsabilidad que será bienvenida y pasada al seno del Concejo".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "En el artículo 63 de la Ordenanza en el literal e) dice si el área de terreno a fraccionarse es menor pagará el veinticinco por ciento, ¿cuál serían los valores en el sector urbano con la Ordenanza actual y con la reforma?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pagan 91,50 y ahora con la reforma 80 dólares".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Los que tienen menos terreno serían los más perjudicados señor Alcalde y mociono que bajemos los porcentajes si el área de terreno a fraccionarse va de 0 metros cuadrados a 500 metros cuadrados pagará el 10 por ciento del salario básico unificado; si el área de terreno a fraccionarse va de 501 metros cuadrados a 1000 metros cuadrados pagará el 20 por ciento del salario básico unificado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Lo que dice la compañera es en lo que van a darse los casos y por lo general los solares aquí son más pequeños y las desmembraciones de dos o más personas estarían pagando este valor de 91,50".- **EL ING. LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "En Las Naves los lotes por lo general son de trescientos metros cuadrados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces de acuerdo a lo señalado por la Concejala Dora Palacios en el literal e) del artículo 63 se incorporen los siguientes numerales: 1. Si el área de terreno a fraccionarse va de 0 metros cuadrados a 500 metros cuadrados pagará el 10 por ciento del salario básico unificado. 2. Si el área de terreno a fraccionarse va de 501 metros cuadrados a 1000 metros cuadrados pagará el 20 por ciento del salario básico unificado".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde permítame la palabra, estoy de



acuerdo con lo señalado por la compañera Concejala Dora Palacios y apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada por la señora Concejala Dora Palacios y que ha sido debidamente respaldada por la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En vista que se hizo el análisis y esto es una mejora para los ciudadanos para que sean más accesibles los pagos mi voto es a favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia ha sido incorporada esta reforma dentro del artículo 63 literal e)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene el uso de la palabra Concejal Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En vista de esta reforma solicitada por el señor Alcalde y que es beneficiosa para los habitantes del cantón Las Naves, mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves con las siguientes observaciones que han sido debatidas y aprobadas por el Concejo previamente: Agréguese a continuación del literal a) del Art. 62 lo siguiente: "Se exceptúan del pago de este valor los integrantes del Órgano Legislativo del GAD Municipal del cantón Las Naves. En el literal e) del Art. 63 incorpórese los siguientes numerales: 1. Si el área de terreno a fraccionarse va de 0 metros cuadrados a 500 metros cuadrados pagará el 10% del salario básico unificado. 2. Si el área de terreno a fraccionarse va de 501 metros cuadrados a 1000 metros cuadrados pagará el 20% del salario básico unificado. 3. Si el área de terreno a fraccionarse va de 1001 metros cuadrados a 2000 metros cuadrados pagará el 30% del salario básico unificado. 4. Si el área de terreno a fraccionarse es mayor a los 2001 metros cuadrados en adelante pagará el 100% del salario básico unificado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal

Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES VALORADAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: AGRÉGUENSE A CONTINUACIÓN DEL LITERAL A) DEL ART. 62 LO SIGUIENTE: "SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE ESTE VALOR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES. EN EL LITERAL E) DEL ART. 63 INCORPÓRESE LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1. SI EL ÁREA DE TERRENO A FRACCIONARSE VA DE 0 METROS CUADRADOS A 500 METROS CUADRADOS PAGARÁ EL 10% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO. 2. SI EL ÁREA DE TERRENO A FRACCIONARSE VA DE 501 METROS CUADRADOS A 1000 METROS CUADRADOS PAGARÁ EL 20% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO. 3. SI EL ÁREA DE TERRENO A FRACCIONARSE VA DE 1001 METROS CUADRADOS A 2000 METROS CUADRADOS PAGARÁ EL 30% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO. 4. SI EL ÁREA DE TERRENO A FRACCIONARSE ES MAYOR A LOS 2001 METROS CUADRADOS EN ADELANTE PAGARÁ EL 100% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO-GADMCLN-CST-NRO. 006-2016-ISV, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR LOS CONCEJALES SR. MIGUEL SEGURA Y LIC. GALO ROMERO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES RESPECTIVAMENTE, QUIENES PRESENTAN EL INFORME SOBRE EL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Vicealcaldesa por favor le solicito se encargue momentáneamente de presidir la sesión mientras me ausento unos minutos ya que tengo que ir a confirmar unos pagos".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Compañeros Concejales hay un oficio presentado por los señores que conforman la Comisión de Seguridad y Tránsito donde proponen el plan de movilidad sustentable para



la ciudad, tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "En vista que nosotros tuvimos una reunión la semana anterior en la Comisión de Seguridad y Tránsito para tratar este tema del plan de movilidad sustentable para la ciudad de Las Naves, mi propuesta es que este plan de movilidad se pase a la Unidad de Tránsito de nuestra provincia para que ellos hagan un análisis y ellos nos digan técnicamente los cambios que se deben hacer y quede perfectamente si algo tiene que cambiarse y esa es mi propuesta".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "En este plan de movilidad nos ha ayudado mucho la ingeniera Nataly Monar junto con los técnicos, lo habíamos revisado en dos reuniones y nos dieron las explicaciones y se hicieron las correcciones y se presenta al Concejo para que se hagan las observaciones o correcciones ya que la idea es mandarle a la Agencia Provincial de Tránsito para que ellos hagan cualquier corrección y que hoy sea revisado este plan de movilidad".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Sería entonces llamarle a la ingeniera Nataly Monar para que nos dé una explicación sobre el plan de movilidad".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señora Vicealcaldesa compañeros Concejales quiero expresar mis disculpas públicas por no haber podido estar presente en la reunión donde se trató el plan de movilidad ya que no pude asistir por causas ajenas a mi voluntad, a la vez quiero felicitar a ustedes compañeros y a los técnicos y en especial a la ingeniera Nataly Monar que nos ha ayudado mucho en este tema".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Ingeniera Nataly Monar usted nos ha ayudado en este tema del plan de movilidad y nosotros como Comisión de Seguridad y Tránsito nos reunimos para analizar este tema y las correcciones creo que ya se han hecho y para que la ciudadanía se entere que ya existe un plan de movilidad acá elaborado por los técnicos de Municipio, quisiera ingeniera Nataly Monar que nos dé una explicación".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En realidad quisiera felicitar a la ingeniera Nataly Monar que nos ha ayudado en muchos temas como el PDyOT es digno de felicitar porque es hecho por usted y queremos que nos dé una explicación en breves rasgos de lo que consiste el plan de movilidad".- LA ING. NATALY MONAR, TÉCNICA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES: "Gracias señora vicealcaldesa señores Concejales, el plan de movilidad se constituye en la movilidad peatonal y activa y la movilidad de transporte urbano y privado, se tratar de vincular estos factores que intervienen en el casco urbano y el Cantón; hay normas técnicas con las que se tiene que realizar la señalización y la semaforización en las que deben incluir las normas técnicas para ubicar los puntos y el fin es tratar de dar una mayor movilidad con facilidad y seguridad en el cantón Las Naves".- LA SRA. SONIA CASTILLO, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Compañeros han escuchado la explicación que ha dado la ingeniera Monar y si tenemos algo más que acotar estamos aquí para

seguir analizando el plan de movilidad".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mi consulta sería si es que debemos pasar el plan de movilidad a la Agencia Provincial de Tránsito para que hagan las observaciones y den su punto de vista si es que eso es posible señor jurídico ya que aquí dice resolver en el orden del día".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales no tanto sería como una sugerencia del Síndico de lo que deben hacer ya que como siempre lo he señalado no soy parte del legislativo sino más bien de asesoramiento; el plan de movilidad tiene que ser aprobado el Concejo para que sea enviado a la ANT Nacional y no sé si hay un mecanismo o una etapa intermedia para que sea enviado a Guaranda pero si debe ser conocido y resuelto de acuerdo a lo que consta en el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Quisiera que nos recomiende como usted es la técnica ingeniera Monar si este plan de movilidad pasa a la ANT Nacional o Provincial ya que en primera instancia nos dijeron que se pase a la ANT Provincial".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias señores Concejales retomo nuevamente la dirección de la sesión, nosotros somos quienes tenemos que resolver aquí o rechazar este plan de movilidad ya que la ANT no nos puede decir lo que debemos o no aprobar; a Guaranda lo vamos a enviar una vez que la ANT Nacional lo apruebe y por ello solicito que se tome una resolución".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, enviar esto a la ANT Guaranda sería hacer un doble trabajo ya que ellos nuevamente lo enviarían acá para aprobarlo y enviarlo a la ANT Nacional y demoraría un tiempo y para ello lo conveniente sería aprobarlo y enviarlo a la ANT Nacional para que envíen las correcciones y luego aquí vía Ordenanza Municipal aprobarlo en dos debates".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces son muy claras las recomendaciones que se hicieron de parte de la Comisión de Seguridad y Tránsito que señala en el Oficio; entre Quito y Guaranda se manejan criterio diferentes y mi criterio es que esto se lo apruebe y se lo envíe a Quito para que ellos lo analicen".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El análisis que se ha hecho del plan de movilidad ha sido amplio entre los compañeros Concejales y los técnicos y por ello propongo que se lo apruebe en primer debate este plan de movilidad y se lo pase luego a la ANT Nacional para que hagan sus observaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Una consulta a los que hicieron este plan de movilidad si son datos reales o referenciales en la página 42 donde se habla de adoquinado en Las Naves y las comunidades con 3884 metros, en Las Mercedes 6138, metros en las comunidades 0".- **LA ING. NATALY MONAR, TÉCNICA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Estos datos los obtuve con la ayuda del ingeniero Bolívar Lombeida y son datos reales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo he recorrido las comunidades y Selva Alegre tiene adoquinado, hay errores".- **LA ING. NATALY MONAR, TÉCNICA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Los errores ya los



corregimos en la sesión anterior".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Calles adoquinadas de 3,884 metros, mi pregunta es fatal pero díganme donde hay 6 kilómetros de adoquín en Las Mercedes, señores Concejales estamos aprobando y no estamos revisando, yo vivo en Las Mercedes y demuéstrenme que hay 6 kilómetros de adoquín, solo habrá unos 2 kilómetros y eso exagerando; señores Concejales hagan las observaciones correspondientes y me parece que la Comisión debió haber analizado bien este tema ya que hay errores; mi criterio es que se suspenda el tratamiento de este punto hasta que técnicamente resuelva el departamento respectivo; por favor señores de las Comisiones tomen más asunto en lo que se les está enviando".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde si me permite la palabra en la Comisión se hizo el análisis respectivo y lo que pasa es que luego quedaron en reunirse los técnicos para hacer los cambios y de pronto como humanos se les fue de las manos; es muy cierta la observación que hizo el Concejal Gaibor y por ello planteadas las observaciones dimos el visto bueno con los cambios".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Hay los errores que no se han corregido".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Entonces si no confiamos en nuestros técnicos en quien confiamos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como ya lo dijo el señor Síndico los técnicos recomiendan pero el criterio es de ustedes y antes de poner su firma deberían revisar que las cosas guarden coherencia".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde si le indico el documento anterior se hicieron las correcciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero no correcciones a medias; al final suspendamos el punto y pasemos a los técnicos para que se hagan las correcciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Se revisó y se hicieron las correcciones y si los técnicos no lo hicieron ya no es nuestra culpa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a revisar la página 42 y están los mismos errores y no hay cambios".- **LA ING. NATALY MONAR, TÉCNICA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES:** "Lo que se corrigió fueron los kilometrajes con la ayuda del ingeniero Puente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces lo de aquí no se corrigió; se ve que existen más calles adoquinadas en Las Naves y en Las Mercedes que calles lastradas cuando la realidad es a la inversa; ya di mi sugerencia y espero que sea acogida la misma; tiene el uso de la palabra Concejal Gaibor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En vista del análisis que se ha hecho sobre este tema, mociono que se suspenda el punto 3 del orden del día; y, que sea nuevamente remitido Plan de Movilidad Sustentable para la ciudad de Las Naves a la Comisión de Seguridad y Tránsito, a fin de que sea analizado y se corrijan los errores que se han encontrado, requiriendo para ello la presencia de los Técnicos del GAD Municipal del cantón Las Naves y que pueda posteriormente pasar a la sesión de Concejo".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, estoy de acuerdo y apoyo la moción presentada por el Concejal Gaibor".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde estoy de acuerdo y que se tome en cuenta estas

situaciones de los errores que se presentan confiados en los técnicos y el departamento que tiene esta información debería tener actualizada diariamente ya que como se analizó en realidad no pueden haber más calles adoquinadas en Las Naves ni en Las Mercedes que calles lastradas; nosotros confiamos en los técnicos ya que no tenemos el título y por eso ellos son nuestros guías y deberían tener información real para evitar este tipo de situaciones ya que nosotros solo pedimos información a los departamentos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto se hace en otros Municipios en base a consultorías pero la base de datos que tenemos en el Municipio de Las Naves es cero; otra cosa es que este momento revisa el compañero Gaibor y nos damos cuenta que en algo sencillo existió un error lo que demuestra que tampoco estamos revisando bien los documentos; mi agradecimiento a la ingeniera Nataly Monar que hizo la parte que no es técnica ya que este trabajo hecho por una consultora no dejaba de costar quince mil dólares y más que todo no nos han mentido como aquel ciudadano que dijo que ya estaba listo el plan de movilidad inclusive presentado a la ANT cosa que nunca se dio y hoy recién tenemos casi listo el plan de movilidad; si ustedes resuelven suspender el punto y pasarlo a la Comisión es también potestad del ejecutivo pasar a la Comisión; proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En vista de que los compañeros Concejales han apoyado la moción que pase a la Comisión y como son 137 páginas de analizarlo por favor voy a notificar a los técnicos para que se nos facilite la ayuda de ellos, mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ustedes no pueden resolver eso porque el COOTAD no determina pero una vez que se pase la resolución a la Alcaldía se solicitará la presencia de los técnicos para que lo revisen y pasarle a la Comisión, por ello mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE SUSPENDER EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA; Y, QUE SEA NUEVAMENTE REMITIDO PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE LAS NAVES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE SEA



ANALIZADO Y SE CORRIJAN LOS ERRORES QUE SE HAN ENCONTRADO, REQUIRIENDO PARA ELLO LA PRESENCIA DE LOS TÉCNICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y QUE PUEDA POSTERIORMENTE PASAR A LA SESIÓN DE CONCEJO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Antes de pasar al siguiente punto del orden del día mi agradecimiento a la ingeniera Nataly Monar ya que sin su ayuda no se hubiera podido elaborar este plan de movilidad, los errores técnicos no son de su área y pido disculpas que antes de poner a sesión de Concejo no lo revisé, mi agradecimiento y mi respaldo a usted ingeniera Monar; señor Secretario sírvase poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONDECORARÁ A LAS PERSONAS O INSTITUCIONES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SUS SERVICIOS A FAVOR DEL CANTÓN LAS NAVES, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN A EFECTUARSE EL 10 DE AGOSTO DE 2016, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales dentro de la convocatoria consta un documento enviado por el Relacionador Público en el cual sugiere algunos nombres para que se hagan los reconocimientos a las personas o instituciones de nuestro Cantón en la sesión solemne conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización entre los cuales tenemos: el reconocimiento post mortem al Lic. Marco Chávez Caiza, autor de la letra y música del Himno del cantón Las Naves; al Lic. Víctor Hugo Guamán Pilataxi, autor y creador de la Bandera y el Escudo del cantón Las Naves; Dr. Alfonso Beltrán Ramírez, propietario de la Estación de Servicio Las Mercedes; Sr. Emilio Rolando Viteri Sánchez, propietario del Hotel Orange de la parroquia Las Mercedes; Sr. Braulio Guamingo Mendoza, propietario de una casa de cuatro pisos en Las Mercedes; a los mejores deportistas del Cantón: Sr. Robinson Eduardo Corrales Camacho y Sr. Víctor Alejandro Ramírez Chamorro quienes clasificaron en Santa Elena para los juegos deportivos pre juveniles nacionales a efectuarse en septiembre del año 2016; señores Concejales mi propuesta está planteada por medio de la sugerencia que hace el señor Relacionador Público para que ustedes la analicen y acojan en las designaciones que se van a efectuar".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, sería importante que se vaya considerando su propuesta en base a lo que establece el artículo 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en consideración lo señalado por el señor

Procurador Síndico Municipal, recordándoles que estos reconocimientos van a salir de recursos municipales así como los gastos que demande la sesión solemne".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico es legal gastar recursos municipales para este tipo de reconocimientos".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El COOTAD establece el tipo de sesiones y una de ellas es la sesión conmemorativa por lo que es legal proceder a otorgar las condecoraciones de acuerdo a lo que ustedes resuelvan".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Permítame la palabra señor Alcalde, mi criterio sería ir proponiendo en cada uno de los literales de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi propuesta está planteada y a esa ustedes pueden ver si le incrementan más nombres o le sacan".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El último inciso del artículo 26 dice que si no hay la terna o la persona que amerite tal designación se puede declarar desierto y pueden hacerlo de acuerdo a lo que sugieran".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay algunos literales en el artículo 26 que señalan el tipo de reconocimiento".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es la terna o la persona y si no hay una de las dos se declara desierto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La propuesta mía está considerada en la recomendación que hace el Relaciónador Público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está en consideración señores Concejales".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, acogiendo la propuesta que hace el señor Alcalde por medio del señor Relaciónador Público, mociono que se efectúe el reconocimiento post mortem al Lic. Marco Chávez Caiza, autor de la letra y música del Himno del cantón Las Naves, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización que se desarrollará el 10 de Agosto de 2016".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS



NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO POST MORTEN AL LIC. MARCO CHÁVEZ CAIZA, AUTOR DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DEL CANTÓN LAS NAVES, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN QUE SE DESARROLLARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mociono conforme a lo señalado en el literal a) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración en calidad de mejor ciudadano al Lic. Víctor Hugo Guamán Pilataxi, autor y creador de la Bandera y el Escudo del cantón Las Naves, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización que se desarrollará el 10 de Agosto de 2016".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL A) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN EN CALIDAD DE MEJOR CIUDADANO AL LIC. VÍCTOR HUGO GUAMÁN PILATAXI, AUTOR Y CREADOR DE LA BANDERA Y EL ESCUDO DEL CANTÓN LAS NAVES, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN QUE SE DESARROLLARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2016".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Mociono conforme a lo señalado en el literal b) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración en calidad de mejores inversionistas del Cantón al: Dr. Alfonso Beltrán Ramírez, propietario de la Estación de Servicio Las Mercedes. Sr. Emilio Rolando Viteri Sánchez, propietario del Hotel Orange de la parroquia Las Mercedes. Lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL B) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN EN CALIDAD DE MEJORES INVERSIONISTAS DEL CANTÓN A: DR. ALFONSO BELTRÁN RAMÍREZ, PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO LAS MERCEDES. SR. EMILIO ROLANDO VITERI SÁNCHEZ, PROPIETARIO DEL HOTEL ORANGE DE LA PARROQUIA LAS MERCEDES. LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mociono conforme a lo señalado en el literal d) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mérito artístico del Cantón al Lic. Cristóbal González, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la



moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL D) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO ARTÍSTICO DEL CANTÓN AL LIC. CRISTÓBAL GONZÁLEZ, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales permítanme hacer una propuesta para que se efectúe un reconocimiento al mérito artesanal a la a la Cooperativa de Producción Artesanal 5 de Noviembre, la cual está empezando a tomar nuevamente impulso y nosotros debemos alentarles a que sigan con sus actividades, si alguien acoge como moción lo señalado".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Acojo lo señalado por el señor Alcalde y mociono conforme a lo señalado en el literal e) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mérito artesanal del Cantón a la Cooperativa de Producción Artesanal 5 de Noviembre, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR

SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL E) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO ARTESANAL DEL CANTÓN A LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL 5 DE NOVIEMBRE, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Considero que por su trayectoria como educadora y que por ello se quedó en Las Naves donde incluso invirtió mociono conforme a lo señalado en el literal f) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor profesor primario del Cantón a la Lic. Norma Cuisana, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Dora Palacios".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Dora Palacios".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de mi moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL F) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MEJOR PROFESOR PRIMARIO DEL CANTÓN A LA LIC.



NORMA CUISANA, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales es importante resaltar la labor que viene desarrollando el licenciado Hólger García Jaramillo como docente en la Unidad Educativa Dr. Gonzalo Tapia en el recinto San Pedro de Cumandá, por ello me permito presentar mi propuesta para que se lo pueda reconocer como el mejor profesor secundario y como lo he venido diciendo algún Concejal lo puede acoger como moción".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Estoy de acuerdo con lo señalado por el señor Alcalde y acojo su criterio en virtud de lo cual mociono conforme a lo señalado en el literal g) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor profesor secundario del Cantón a la Lic. Hólger García Jaramillo, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Mociono que se otorgue un reconocimiento al Dr. Omar Varas como mejor profesor secundario".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de las mociones presentadas y que ha sido debidamente respaldadas".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción del Concejal Segura".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Dora Palacios".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de mi moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mi voto en blanco".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de mi moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR, DORA PALACIOS, GALO ROMERO QUE VOTA EN BLANCO Y SE SUMA A LA MAYORÍA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL G) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MEJOR PROFESOR SECUNDARIO DEL CANTÓN A LA LIC.

**HÓLGER GARCÍA JARAMILLO, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Señores Concejales, existen nombres de trabajadores como Heraldo Quicaliquín, Telmo Simon, Justino Muñoz que son dedicados a sus labores pero uno de los que se ha ganado el respeto por su manera de ser tanto de sus compañeros así como de los comerciantes que se ubican en el mercado es el señor Washington Vargas, el mismo que ha ayudado no solo como guardián sino que inclusive colabora en las labores de aseo; de igual manera dejo planteada mi propuesta para que algún señor o señora Concejala la pueda acoger".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Acojo lo planteado por el señor Alcalde y mociono conforme a lo señalado en el literal h) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor obrero municipal al Sr. Washington Vargas, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL H) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MEJOR OBRERO MUNICIPAL AL SR. WASHINGTON VARGAS, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mociono conforme a lo señalado en el literal i) del Art. 26 de la

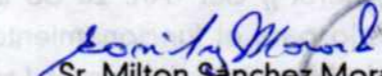


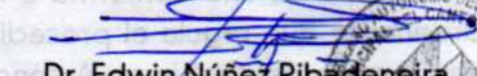
Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor servidor municipal a la Ing. Nataly Monar Buenaño, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL I) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MEJOR SERVIDOR MUNICIPAL A LA ING. NATALY MONAR BUENAÑO, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mociono conforme a lo señalado en el literal j) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor funcionario municipal al Dr. Edwin Núñez Ribadeneira, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL

GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL J) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN AL MEJOR FUNCIONARIO MUNICIPAL AL DR. EDWIN NÚÑEZ RIBADENEIRA, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Moción conforme a lo señalado en el literal j) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración a los mejores deportistas del Cantón: Sr. Robinson Eduardo Corrales Camacho y Sr. Víctor Alejandro Ramírez Chamorro respectivamente, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL LITERAL J) DEL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUAR LA CONDECORACIÓN A LOS MEJORES DEPORTISTAS DEL CANTÓN: SR. ROBINSON EDUARDO CORRALES CAMACHO Y SR. VÍCTOR ALEJANDRO RAMÍREZ CHAMORRO RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----  
Siendo las dieciséis horas veinticuatro minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis.

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES